

Guayaquil, Mayo 25 de 2004

**SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
TINTARELLA C.A.**

1.- He revisado el balance general de TINTARELLA C.A. al 31 de diciembre del 2003, y el correspondiente al estado de resultados por el período terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

2.- El examen se realizó en base de pruebas de evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de las normas ecuatorianas de contabilidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que ese análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

3.- En mi opinión, los estados financieros de TINTARELLA C.A., al examinarlos se observa que se encuentran acordes a los registros contables y, presentan razonablemente la posición y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2003, de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Igualmente, la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del directorio.

4.- Así mismo, informo que, los procedimientos de control interno aplicados por TINTARELLA C.A., son los adecuados.

Finalmente, he cumplido con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estoy dispuesta a proporcionarla.

Atentamente,

Jessica Castro Pesantes  
Comisario Principal

